

**SEGURO ONCOMED BCP
PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA EN GRUPO
TEMPORAL ANUAL RENOVABLE AUTOMATICAMENTE**

Registrada en Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS) mediante Resolución Administrativa APS/DS/N°965/2017 con Código de Registro N° 209-934619-2013 06 004

CONDICIONES PARTICULARES DE LA PÓLIZA	
DATOS DE LA PÓLIZA	
TIPO DE PÓLIZA	: Seguro de Vida en Grupo Temporal
CODIGO DE REGISTRO APS	: 209-934619-2013 06 004
N° DE PÓLIZA	: CRS-MCBS-055
MONEDA DEL CONTRATO	: Bolivianos
PLAZO DE CONTRATACIÓN	: Anual
FECHA DE EMISIÓN	: 04/09/2024
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA	: 00:00 horas del 09/09/2024
FECHA DE FIN DE VIGENCIA	: 23:59 horas del 08/09/2025. Renovable automáticamente.
INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE, ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS	
CONTRATANTE	: Banco de Crédito de Bolivia S.A.
N° NIT	: 1020435022
DIRECCIÓN	: Av. Hernando Siles Edif. Torre Empresarial ESIMSA Nro. 5555 Calle 10 de Obrajes
ASEGURADOS	: Personas naturales que hayan solicitado su afiliación al seguro, que tengan la prima pagada y que se encuentren dentro de los rangos establecidos en la presente póliza. La información específica de los Asegurados será proporcionada por el Contratante a La Compañía, especificando sus nombres y apellidos, tipo y número de documento de identidad, fecha de nacimiento. En el caso de incorporación de nuevos Asegurados, la información antes indicada y/o cualquier otro dato solicitado por la Unidad de Investigaciones Financieras, se hará llegar a La Compañía mensualmente.
BENEFICIARIOS	: Se considerarán como beneficiarios los designados por el asegurado en el certificado de cobertura individual o en su defecto, los herederos instituidos de acuerdo con la ley.
COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS	
COBERTURA	SUMA ASEGURADA (Bs)
Muerte por Cualquier Causa	Bs 3,500.00
Indemnización por Cáncer	Bs 21,000.00
PRIMA	
PRIMA INDIVIDUAL	: Bs 420.00
FRECUENCIA DE PAGO	: Anual
OPORTUNIDAD DE PAGO	: Transferencia/Contado
PERIODICIDAD DE DECLARACIONES	: Mensual
CONDICIONES	
EDAD MÍNIMA DE INGRESO AL SEGURO	: 18 años
EDAD MÁXIMA DE INGRESO AL SEGURO	: 65 años
EDAD MÁXIMA DE PERMANENCIA EN EL SEGURO	: 70 años

Crediseguro S.A. Seguros Personales, en adelante "Crediseguro" o la "Compañía", con NIT 191310020, con domicilio en la Av. Hernando Siles esquina calle 10 # 5555, Torre Empresarial Esimsa, Zona Obrajes de la ciudad de La Paz, de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares, así como las Coberturas, Cláusulas y/o Anexos Adicionales contenidos en la presente Póliza, asegurará a cada una de las personas del Grupo Asegurado, durante la vigencia de la misma y por la suma pactada con el Tomador.

La Compañía indemnizará la suma asegurada después de haber sido recibidas y encontradas conformes las pruebas fehacientes del siniestro del Asegurado, siempre que este ocurriera siendo parte del grupo en favor del cual se expide la presente Póliza, y si su correspondiente seguro se encontrase en pleno vigor.

El Tomador recaudará las Primas individuales de los Asegurados y pagará a la Compañía la Prima colectiva, correspondiente a todos los Certificados de Cobertura.

Forman parte de la presente Póliza: Certificado de Cobertura Individual, Condiciones Particulares, Condiciones Generales, Coberturas, Cláusulas y/o Anexos Adicionales, así como los Endosos que en su caso se emitan.

Para casos identificados de retención o inexactitud, en las solicitudes que haga el Asegurado, la Compañía actuará de acuerdo a lo establecido en los Artículos 999 y 1138 del Código de Comercio.

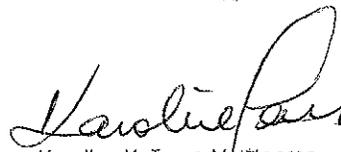
La Paz, 04 de septiembre de 2024

CREDISEGURO S.A. SEGUROS PERSONALES


Juan Salamanca De Béjar
GERENTE TÉCNICO Y DE OPERACIONES
CREDISEGURO S.A.


Carolina Tejada Mustos
GERENTE COMERCIAL
CREDISEGURO S.A.


Danilo Alejandro Alarcón Barrios
Gerente Servicio Productos
Marketing
Banco de Crédito de Bolivia S.A.


Karoline K. Teran
Gerente Área Canales Atención
y Soluciones Digitales
Sistemas
Banco de Crédito de Bolivia S.A.